



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 01 de marzo de 2024
Oficio Ref.: CAFSS-0315-2024/WAC/et

Licenciada
Rocío Del Carmen Herrera Sandoval
Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

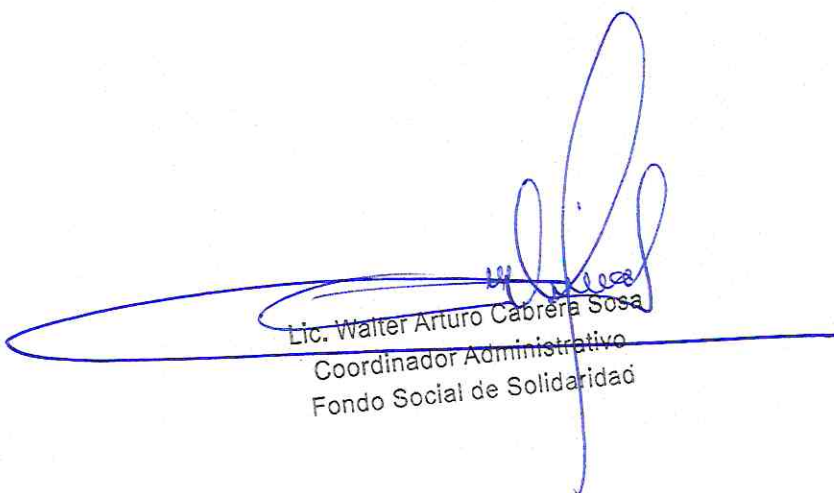
Estimada Licenciada Herrera:

Atentamente me dirijo a usted, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es con relación al Artículo 10, numeral 19, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, referente a "...Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos..." (SIC).

Derivado a lo anterior, me permito informar que la información del mes de febrero de 2024 no se ha trasladado a la Unidad a su cargo, debido a que el arrendamiento para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se encuentran en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

c.c.archivo